



EXPTE. D- 3837 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo la Campaña de Concientización Mundial impulsada por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) que se celebra cada 10 de septiembre como el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, bajo el lema **“Crear esperanza a través de la acción”**


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B...



EXPTE. D- 3834 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por la presente Declaración se persigue Declarar de Interés Legislativo la Campaña de Concientización Mundial impulsada por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP), avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se celebra cada 10 de septiembre como el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, bajo el lema "Crear esperanza a través de la acción", donde se refleja la necesidad de una acción colectiva para abordar este problema urgente de salud pública.

El objetivo general de este día es crear conciencia sobre la prevención del suicidio en todo el mundo. Los objetivos incluyen promover la colaboración de las partes interesadas y el auto-empoderamiento para abordar las autolesiones y el suicidio a través de acciones preventivas. Esto se puede lograr mediante el desarrollo de capacidades de los proveedores de atención médica y otros actores relevantes, difusión de mensajes positivos e informativos dirigidos a la población en general y grupos en riesgo como los jóvenes, y facilitando un debate abierto sobre la salud mental en el hogar, la escuela y el lugar de trabajo, etc. También se anima a las personas que están contemplando el suicidio o se ven afectadas por él a que compartan sus historias y busquen ayuda profesional.

El suicidio se puede prevenir. Las principales medidas de prevención del suicidio basadas en pruebas incluyen restringir el acceso a los medios para el suicidio (por ejemplo, armas de fuego, pesticidas, etc.), políticas de salud mental, reducción del alcohol, y promover la información mediática responsable sobre el suicidio. El estigma social y la falta de conciencia siguen siendo los principales obstáculos para la búsqueda de ayuda para el suicidio, lo que pone de relieve la necesidad de campañas de alfabetización en salud mental y contra el estigma.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El suicidio es un problema de salud pública importante, pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Cada año, más de 700.000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos. Desde que la OMS declaró al COVID-19 como una pandemia en marzo de 2020, más individuos experimentan pérdida, sufrimiento y estrés. Centrarse en la prevención del suicidio es especialmente importante para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia y ofrecer esperanza. Acercarse a los seres queridos por su salud mental y su bienestar podría salvarles la vida.

Los casos de suicidio en la adolescencia se triplicaron en los últimos 30 años. La cifra ascendió a 12,7 cada 100.000 adolescentes entre los 15 y los 19 años, y hoy constituye la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años, según el estudio [“Suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina”](#) presentado por UNICEF Argentina (Informe 2019).

A pesar de que los datos sobre tentativas de muerte por voluntad propia muestran que las mujeres tienen más intentos que los hombres, existe una mayor cantidad de decesos entre los varones. Los comportamientos culturales atribuidos al género masculino tales como menor tendencia a comunicar sus problemas y a reconocer que necesitan ayuda o que tienen dificultades, lleva a los varones a concretar las acciones de manera más frecuente que las mujeres. Además, tienden a usar métodos más letales como ahorcamiento o la utilización de armas de fuego.

En el entendimiento y convicción de que el acceso a tratamientos de salud mental es un Derecho consolidado, y que es responsabilidad conjunta entre Estado, Instituciones y Familia, en la prevención de esta problemática y su rápida detección, es fundamental actuar a tiempo. Alarman las cifras de este flagelo en los rangos de edades más jóvenes. Y es por la importancia de visibilizar la gravedad de estas conductas, que se elevaron luego de la Pandemia, que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.



EXPTE. D- 3834 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.